Anexo B-02-17

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

## FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de Ministerio de la Defensa Pública declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

### I - Datos del Proveedor/Contratista

| RUC/ IDAP | Nombre o Razón Social | Nombre de Fantasía |
|---|---|---|
| 80033363-2 | Ferreteria Internacional S.A. | - |

### II - Datos del Procedimiento

| Nro. de PAC: | 397.656 | Código de Contratación: | - |
|---|---|---|---|

**Monto Total Contratado:** 122.517.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|---|---|---|---|---|---|
| Monto | 68.016.572 | 54.500.428 | - | - | - |

### III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

| Año | Tipo Presup. | Programa | Sub Programa | Proyecto | S.G.O.G. | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2021 | 1 | 1 | 0 | 1 | 322 | 10 | 1 | 99 | 990.000 |
| 2021 | 1 | 1 | 0 | 1 | 343 | 10 | 1 | 99 | 43.737.572 |
| 2021 | 1 | 1 | 0 | 1 | 355 | 10 | 1 | 99 | 4.710.000 |
| 2021 | 1 | 1 | 0 | 1 | 538 | 10 | 3 | 99 | 16.989.000 |
| 2021 | 1 | 1 | 0 | 1 | 541 | 10 | 3 | 99 | 1.590.000 |
| TOTAL | | | | | | | | | 68.016.572 |

### IV - Motivo de la Solicitud

Conforme a la Nota DNC N° 15132 /2021 de fecha 20 de agosto del corriente, atraves del cual se solicita a la Convocante remitir el formulario B-02-17 a fin de poder hacer la modificación correspondiente en la primera etapa en el monto del periodo.

En ese sentido se remite el presente formulario a fin de adecuar las líneas presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

**La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.**

Abog. Néstor Guario
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Firma y Sello
Responsable de la UOC

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
UOC

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

**RESOLUCIÓN D.G. N° 1058/2021**

**POR LA QUE SE CONCEDE EL USUSFRUCTO DE VACACIONES EXTRAORDINARIAS A LA DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) ABG. LIZ CAROLINA IBARRA SANTACRUZ Y SE DESIGNA A DIRECTOR INTERINO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.**----------

Asunción, 13 de agosto de 2021.-

**VISTA:** La Providencia MDP/PDG N° 504/2021 recibida en fecha 13 de agosto del año 2021, en relación a la modificación de vacaciones solicitadas por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) **Abg. LIZ CAROLINA IBARRA SANTACRUZ**, y;----------

**C O N S I D E R A N D O:**

A través de la Providencia MDP/PDG N° 504/2021 mencionada más arriba, el Director de Gabinete del Ministerio de la Defensa Pública, remite visto bueno en relación a la modificación de las vacaciones concedidas a la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) **Abg. LIZ CAROLINA IBARRA SANTACRUZ**, en razón a cuestiones estrictamente laborales que le impiden ausentarse antes de la fecha indicada, proponiendo la designación del **Abg. NÉSTOR GUARIÉ ORTIZ**, como responsable interino de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), por el tiempo durante el cual la titular, se encontrará usufructuando sus vacaciones.----------

Teniendo en cuenta el pedido realizado, es necesario conceder las vacaciones solicitadas para la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) **Abg. LIZ CAROLINA IBARRA SANTACRUZ** y proceder a la designación de un director interino quien atenderá y brindará cobertura suficiente en el marco de las funciones específicas de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y en ese contexto, en atención a la naturaleza de las tareas que la Dirección referida realiza diariamente, esta Defensoría General concede las vacaciones solicitadas por el término pertinente y procede a designar al interino, por el tiempo que dure la ausencia del titular.----------

En ese sentido, la **Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"**, en su Art. 14, numeral 2, establece "*...Son atribuciones del Defensor General: Ejercer la Superintendencia de la Defensa Pública, por sí mismo o por medio de los órganos correspondientes, en todo el territorio de la República, con las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor que le son atribuidas por la presente Ley, las demás Leyes dictadas sobre la materia y el Reglamento Interno...";* y en su Art. 14 en el numeral 4 "*... Son atribuciones del Defensor General dictar instrucciones generales y particulares que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio, a fin de optimizar los resultados de la gestión y la observancia de los principios que rigen el funcionamiento del mismo...".*----------

**POR TANTO**, la Defensora General, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley N° 4423/11 ***"Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"***.----------

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.- CONCEDER** el usufructo de vacaciones a la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) **Abg. LIZ CAROLINA IBARRA SANTACRUZ**, a partir de la fecha 23 de agosto al 06 de setiembre del año 2021.----------

**Artículo 2°.- DESIGNAR** al **Abg. NÉSTOR GUARIÉ ORTIZ** como interino de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), debiendo cumplir las funciones específicas de la referida dependencia mientras dure la ausencia de la titular, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.----------

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

**ANTE MÍ.-**

Abg. MARIA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORIA GENERAL

MARIA LORENA SEGOVIA NEGES
Defensora General